



Nuestra misión, nuestro compromiso:

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

Maipú, 04 de diciembre de 2023

CIRCULAR N° 26/2023

Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as):

Con el fin de facilitar a usted el proceso de matrícula, pongo en su conocimiento el siguiente **Instructivo de Matrículas 2024.**

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (CONTINUIDAD)

- 11 al 13 de diciembre: kínder a segundo básico 2024.
- 14 y 15 de diciembre: tercero a sexto básico 2024.
- 18 y 19 de diciembre: séptimo básico a primero medio 2024
- 20 a 22 de diciembre: segundo a cuarto medio 2024.

II. CALENDARIO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES NUEVOS (SAE)

- 11 al 22 de diciembre: Prekínder a Segundo medio. Los apoderados pueden venir cualquier día dentro de este plazo.

III. REGULARIZACIÓN DE REPITENTES

- 26 y 27 de diciembre.

IV. HORARIO DE ATENCIÓN

Mañana	8:30 a 13:00 horas
Tarde	14:30 a 16:00 horas

- El viernes 22 de diciembre la atención de público será hasta las 13:00 horas.
- El viernes 29 de diciembre, por cierre del año académico, no se atenderá público.

V. INICIO DE PERIODO DE REGULARIZACIÓN GENERAL

- 02 de enero de 2024, a partir de las 09:00 horas, se pondrá a disposición de las familias interesadas el Registro Público de Postulantes, el que estará vigente hasta el inicio del proceso de admisión SAE 2025.

VI. INFORMACIÓN PREVIA:

1. Antes de matricular:

- a. Revisar los datos registrados en la Plataforma Fullcollege; si corresponde, informar cambios al momento de la matrícula.
- b. Estar al día en los pagos de Financiamiento Compartido correspondiente al año 2023.
- c. Debe completar los datos contenidos en el **Contrato de Prestación de Servicios Educativos**, el que puede descargar desde el portal Web www.trememn.cl en el enlace MATRICULA 2024, o solicitarlos en la portería del colegio y entregarlo firmado al momento de efectuar la matrícula. **Debe presentar uno por cada estudiante a matricular.**
- d. Completar encuesta de la clase optativa de religión; descargar desde el portal Web www.trememn.cl en el enlace MATRICULA 2024, o solicitarlo en la portería del colegio, y entregarla firmada al momento de efectuar la matrícula.
- e. Firmar ante notario el pagaré correspondiente a las cuotas mensuales de Financiamiento Compartido, el que puede bajar desde el portal Web www.trememn.cl en el enlace MATRICULA 2024, o solicitar en la portería del colegio.
- f. **Si el tutor económico es diferente al apoderado debe mencionarlo al momento de matricular.**

2. Opciones de pago del Financiamiento Compartido

- **Opción 1:** Pago de diez cuotas mensuales iguales equivalentes al valor ajustado por el MINEDUC en el mes de enero de 2024 con vencimiento los días 05 de cada mes a contar de marzo de 2024, debiendo documentar el compromiso mediante un pagaré firmado ante notario por 27,188 U.F. El valor final anual en pesos será reflejado en sistema de pago correspondiente al año escolar 2024.
 - **Opción 2:** Pago de 9 cuotas de \$ 101.800 (ciento un mil ochocientos pesos) con vencimiento los días 05 de cada mes a contar de marzo de 2024, debiendo documentar el compromiso mediante 9 cheques desde el 05 de marzo hasta el 05 de noviembre de 2024.
- Opción no válida para matrículas originadas en periodo de regularización general.**

3. Becas:

- **Las familias beneficiadas con 50 % de beca** deben documentar el compromiso mediante un pagaré firmado ante notario por 13,594 U.F. El valor final anual en pesos será reflejado en sistema de pago correspondiente al año escolar 2024.

VII. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

1. En Centro de Padres, Madres y Apoderados:

- Pagar Agenda Escolar año 2024, cuyo valor es de \$ 6.500 (seis mil quinientos pesos) por estudiante.
- El pago anual del Centro de Padres, Madres y Apoderados se realizará a partir de marzo de 2024. Esto se explica porque, si bien el día 02 de diciembre se eligió la nueva directiva del CGPA, esta sólo estará vigente a partir de marzo de 2024. En consecuencia, no deben realizarse cobros antes de su vigencia. De igual manera, a partir de marzo, se activará el Registro oficial de Socios y Socias. Tanto la membresía como el pago son de carácter voluntario.

2. Apoderados, matricular a su hijo o hija entregando:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos, dos ejemplares (por estudiante);
- Pagaré o cheques correspondientes a la opción de pago que usted escoge;
- Encuesta de clase de religión (por estudiante);
- Exhibir comprobante de pago de agenda.
- Toma de conocimiento firmada de circular de cobros N° 22/2023

VIII. PROTOCOLO DE SEGURIDAD PERIODO DE MATRÍCULA POR TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA

1. Al ingresar al colegio:

- a. Ingresar al colegio por el Portón Principal.
- b. Abstenerse de concurrir con acompañantes.

2. Una vez en el interior del colegio, las personas deberán:

- a. Permanecer en la zona de espera asignada, pues se estarán ejecutando trabajos de construcción y/o mantención de infraestructura.
- b. Dirigirse, una vez que se le indique, por los/las Asistentes de la Educación, a la sala de matrícula señalada
- c. Retirarse del colegio una vez concluido el trámite de matrícula por la puerta principal.
- d. No se debe ingresar a salas, laboratorios o áreas que no estén autorizadas.

Les saluda atentamente,


José Luis Villarroel Vera
Director

